



Arroyo Leyes, 24 de Septiembre de 2025.-

ORDENANZA N° 11/2025

VISTO:

La Ordenanza Comunal N° 06/2025, de fecha 14 de Agosto de 2025, mediante la cual se dispone la venta de Activos Comunales a través de la Licitación Comunal N° 01/2025, y;

La Ordenanza Comunal N° 10/2025, de fecha 10 de Septiembre de 2025, mediante la cual se disponen a la venta, por segunda vez, estos mismo Activos a través de la Licitación Comunal N° 02/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose cumplido la fecha para la apertura de sobres de la Licitación N° 02/2025, no se recibieron ofertas para ninguno de los bienes declarándose DESIERTA la misma.

Que la Comisión Comunal plantea los mismos motivos invocados en las Ordenanzas antecedentes para abrir nuevamente el proceso licitatorio para la venta de los mismos activos comunales en cuestión.

Que ante esta situación de urgencia la Comisión Comunal dispone, nuevamente, la venta de Rodados que se encuentran fuera de funcionamiento por el estado de deterioro de los mismos, a saber: Automóvil RENAULT 12; Camión FORD 600; y Automóvil RENAULT 19.

Que, también se dispone, nuevamente, la venta de los Inmuebles que forman parte del activo y se detallan a continuación: Siete Lotes ubicados en la intersección de las Avenidas Los Talas y Los Horneros, los cuales se detallan como Lote 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 del Plano de Mensura N° 278128 del Año 2024.

Que la vía mencionada fuera dispuesta en reunión de Comisión Comunal, el día 24 de Septiembre de 2025, mediante Acta N° 595, Inciso 03°.

Que la venta se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública N° 03/2025, mediante la cual se recibirán ofertas en sobre cerrado de los interesados.

POR TODO ELLO:

**LA COMISION COMUNAL DE ARROYO LEYES, HACIENDO
USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA
LA LEY N° 2439, SANCIONAY PROMULGA
LA SIGUIENTE**

ORDENANZA N° 11/2025

Artículo 1°).- Dispóngase a la venta, mediante Licitación Pública, los rodados: RENAULT 12, Año 1979, Dominio: VTH483, Valor Base: \$150.000 (PESOS: Ciento



Comuna de *Arroyo Leyes*

Arroyo Leyes – Departamento La Capital

Provincia de **Santa Fe** "*Cuna de la Constitución Nacional*"

Creada por Ley Provincial N° 10.513 el 13 de Septiembre de 1990

Cincuenta Mil); Camión Marca: FORD 600, Modelo 1970, Dominio: WMK216, con caja volcador con hidráulica, Valor Base: \$1.500.000 (PESOS: Un Millón Quinientos Mil); Automotor RENAULT 19, Año 1998, Dominio: CBU863, Valor Base: \$ 150.000 (PESOS: Ciento Cincuenta Mil).-

Artículo 2º).- Dispóngase a la venta, mediante Licitación Pública, los inmuebles: Siete Lotes ubicados en la intersección de las Avenidas Los Talas y Los Horneros, los cuales se individualizan de la siguiente manera: Lote 1, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0104-1, Padrón Comunal N° 7271U, Superficie Terreno: 511,02 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 18.907,74 (Dólares Estadounidenses: Dieciocho Mil Novecientos Siete con Setenta y Cuatro Centavos); Lote 2, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0105-0, Padrón Comunal 7272U, Superficie Terreno: 497,32 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 18.400,84 (Dólares Estadounidenses: Dieciocho Mil Cuatrocientos con Ochenta y Cuatro Centavos); Lote 3, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0106-9, Padrón Comunal: 7273U Superficie Terreno: 594,11 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 21.982,07 (Dólares Estadounidenses: Veintiuno Mil Novecientos Ochenta y Dos con Siete Centavos); Lote 4, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0107-8, Padrón Comunal: 7274U Superficie Terreno: 587,67 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 21.743,79 (Dólares Estadounidenses: Veintiuno Mil Setecientos Cuarenta y Tres con Setenta y Nueve Centavos); Lote 5, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0108-7, Padrón Comunal: 7275U Superficie Terreno: 581,05 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 21.498,85 (Dólares Estadounidenses: Veintiuno Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho con Ochenta y Cinco Centavos); Lote 6, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0109-6, Padrón Comunal: 7276U Superficie Terreno: 574,42 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 21.253,54 (Dólares Estadounidenses: Veintiuno Mil Doscientos Cincuenta y Tres con Cincuenta y Cuatro Centavos); y Lote 7, Partida del impuesto inmobiliario: 10-15-00-735332/0110-2, Padrón Comunal: 7277U Superficie Terreno: 567,93 M2, Estado de Ocupación: Baldío, Valor Base: u\$s 21.013,41 (Dólares Estadounidenses: Veintiuno Mil Trece con Cuarenta y Uno Centavos). Todos los lotes pertenecen al Plano de Mensura N° 278128 del Año 2024.

Artículo 3º).- Establézcase que los precios expresados en dólares estadounidenses serán convertidos a pesos argentinos el día de la apertura de los sobres con las ofertas al valor oficial de TIPO VENDEDOR tomado de la página oficial del Banco de la Nación Argentina con la cotización del día anterior.

Artículo 4º).- Dispóngase que la forma de pago se establece en: 50% (Cincuenta Por Ciento) de entrega al momento de la adjudicación, contra firma del Boleto de Compra – Venta, y el 50% (Cincuenta Por Ciento) restante hasta en 3 cuotas sin interés que se comenzarán a abonar a partir de los 30 días corridos de la fecha del pago de la entrega, en plazos iguales y consecutivos. La escritura y/o transferencia de Dominio, se firmará una vez cancelado el plan de pagos, estando a cargo del Comprador los costos que demande dicho trámite.

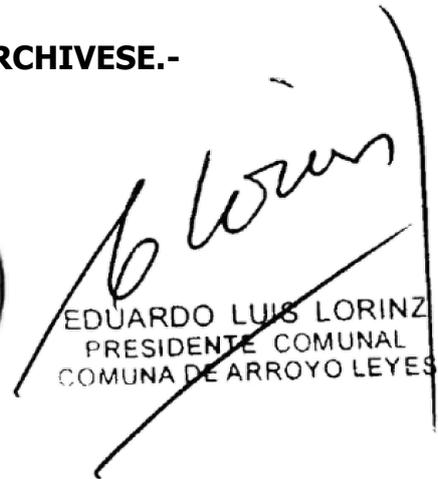
Artículo 5º).- Establézcase como Fecha de apertura de las Ofertas el día 22 de Octubre del corriente año a las 08:30 horas, pudiendo recibirse ofertas en Sobre Cerrado hasta las 12 horas del día 21 de Septiembre.

Artículo 6º).- Facúltese al Sr. Presidente Comunal EDUARDO LUIS LORINZ, DNI: 14.594.712, a gestionar la publicidad y venta de los Activos mencionados en los considerandos, y posterior firma de las escrituras y transferencias para el traslado de los dominios de los mismos.-

Artículo 7º).- **REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.-**



Lic. MAURICIO M. SISTARZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE ARROYO LEYES
PROVINCIA DE SANTA FE



EDUARDO LUIS LORINZ
PRESIDENTE COMUNAL
COMUNA DE ARROYO LEYES